ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 35
Jueves 11 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 35
Jueves 11 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 34 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
SEGUNDA PARTE DE LA SESION 20
DISCUSION DE PROYECTO DE LEY 20
SEGUNDO DEBATE 20
EXPEDIENTE N.° 22.395, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS 20
PRIMER DEBATE 29
EXPEDIENTE N° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS 30
SEGUNDOS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.° 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL 35
EXPEDIENTE N.º 20.779, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABRS UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO 38
EXPEDIENTE N.º 21.553, REFORMA AL ARTÍCULO 1º Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.º 7798, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL 29 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD 49
EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ 51
PRIMEROS DEBATES 55

EXPEDIENTE N.° 22.253, REFORMA INTEGRAL A LA LEY 9725, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2019 55

EXPEDIENTE N.° 21.490, LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL 55

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 35, del 11 de febrero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 34

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 34.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, señores de prensa, costarricenses.

En la audiencia que dio ayer el presidente de la República en la Comisión de la UPAD tuve un sinfín de sensaciones: preocupación, indignación, pero, sobre todo, me llamó la atención que no sentí en ningún momento sorpresa, porque ya nada me sorprende de este Gobierno.

Es que el no me acuerdo, no me consta, no leí, fueron frases célebres de políticos tradicionales pronunciadas ayer por el presidente Alvarado. Debo señalar que,

además de esos olvidos, al presidente también se le olvidó cómo generar empleo, cómo reducir impuestos, mejorar educación, reactivar la economía; en fin, se le olvidó cómo gobernar. Pero lo peor es que yo creo que nunca supo cómo debía manejar el país.

Me preocupa mucho en el manejo de los datos que se dio en Casa Presidencial. El señor presidente supone que los datos los tiene la Fiscalía General de la República. Supone, compañeros, así como lo oyen.

Los datos sensibles de los costarricenses, esos datos privados sobre sus ingresos, orientación sexual y religiosa, dirección exacta, las escuelas donde asisten sus hijos y los niveles en que sus hijos están, sus principales necesidades económicas, las manejaban tres asesores en Casa Presidencial, en sus computadores personales.

Pregunté al presidente: señor presidente, ¿cuáles eran los sistemas de ciberseguridad que tenían esas computadoras? No me contestó.

Le pregunté también: ¿cómo puede usted garantizar que nadie hackeó o clonó esas computadoras? Tampoco contestó.

¿Cómo sabe, señor presidente, que estos datos no se van a usar para próximas campañas políticas, con la intención de repartir diarios o latas de zinc a cambio de votos, o construir ofertas políticas más sofisticadas? Y tampoco contestó.

Sin duda alguna, una de las grandes conclusiones de la audiencia de ayer es la gran responsabilidad del presidente Alvarado en este caso, al ser el gestor y creador de la UPAD, pero también la gran irresponsabilidad que tuvo con el manejo de los datos sensibles.

No, señor presidente, no le vamos a permitir que siga violentando la intimidad de los costarricenses, tampoco que manipule una vez más desviando el foco de atención.

Si tanto le preocupaban los datos, ¿por qué no se han visto reflejados en la atención a las órdenes sanitarias de los centros educativos del país? Si tanto le preocuparon estos datos, ¿cómo fueron usados en el Bono Proteger de manera que les llegaron a miles de personas que no tenían necesidad?

Sin duda, compañeras y compañeros, el señor presidente ayer se retrató de cuerpo entero, evadiendo su responsabilidad, haciéndose la víctima y culpabilizando a cada uno de los miembros de este Congreso por haberlo llamado a comparecer en las instalaciones del Plenario legislativo, siendo él el principal responsable de uno de los escándalos políticos más vergonzosos de la historia de Costa Rica, que culminó con el allanamiento de la Casa Presidencial y que violentó e irrespetó la intimidad de los costarricenses, dejándonos en un estado de vulnerabilidad.

Señor presidente, no use ropajes para cubrir su ingobernabilidad, su incapacidad, su desinterés y su falta de compromiso. Asuma su responsabilidad y su deber para el cual fue electo y también, de manera muy respetuosa, pero muy vehemente, le solicito a la Comisión Investigadora de la UPAD que siente la responsabilidad sobre los otros involucrados en su informe final.

¿Qué va a pasar con el Consejo Director de la INEC que facilitó los datos a la UPAD violando las leyes, o con el resto de jerarcas de instituciones que hicieron lo mismo?

Esto, señoras y señores de la Comisión de la UPAD, tiene que marcar un precedente y en su informe deberían solicitar la renuncia de todos esos jerarcas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero recordarles, aunque creo que no es necesario porque todas y todos lo tienen muy presentes, que este es un año preelectoral y que este es un año también donde vamos a tener el inicio del proceso electoral de cara al próximo año.

También, recordar que ese cuarenta y seis por ciento de mujeres que tenemos en este Congreso no es casualidad, ni ha sido una decisión fácil para los partidos políticos. Esto es producto de la lucha de muchísimas mujeres, mujeres que también han pasado por esta Asamblea para que esto sea una realidad.

Y el hecho de contar en este momento con la paridad vertical y la paridad horizontal es precisamente logro y evolución de esos mecanismos de pasar de las cuotas mínimas de participación política a la paridad, entendiendo la paridad vertical como el orden hombre-mujer y mujer-hombre en las listas, o la paridad horizontal como el encabezamiento de hombres y mujeres para que del total de ellas la diferencia entre hombres y mujeres no sea superior a una. Y esta sería la segunda ocasión en la que tengamos que aplicar en nuestra historia, por decisión constitucional, la paridad horizontal.

Así que esperamos un buen grupo de mujeres en esta Asamblea Legislativa y este es un llamado a todos los partidos políticos de que reconozcan que las mujeres

somos el cincuenta por ciento de la población y queremos encabezar en aquellas provincias con posibilidades reales de ser electas, porque aquí no tenemos el cincuenta por ciento de diputadas precisamente porque no todos los partidos pusieron a mujeres en aquellos puestos…, a encabezar en aquellos puestos que tenían posibilidades reales de ser electas.

También, es importante que recuerden que las mujeres somos el cincuenta por ciento de la población y que las mujeres también, además de una agenda país, una agenda por la democracia, por la paz, por la institucionalidad, una agenda por el medio ambiente, una agenda que reconoce el cambio climático, también votamos y también tenemos una agenda específica que nos interesa mucho.

Yo reconozco los avances que esta Asamblea ha tenido en materia de derechos de las mujeres y en aquella agenda específica que nos interesa a las mujeres. Y quiero hacer referencia fundamentalmente a legislación en materia de prevención y atención de la violencia, incluyendo la violencia sexual.

Acá se aprobó el proyecto acoso sexual callejero, pero también se avanza muy aceleradamente para ampliar el femicidio por medio de un proyecto de la diputada doña Aida Montiel, el acoso sexual en el deporte un proyecto de la diputada María José Corrales, y dos proyectos muy importantes sobre acoso sexual también en el empleo y la docencia, una modificación a esta legislación que tiene que ver con un proyecto del diputado Enrique Sánchez, dar más tiempo a las mujeres que están en las universidades para que hagan las denuncias, y otro del diputado Villalta que es para la publicación de esas resoluciones en firme en materia de acoso en el empleo y la docencia.

Pero quiero hacer un llamado y a este Parlamento. El llamado muy concreto es tenemos dos proyectos de ley muy importantes y tenemos que avanzar en eso. Y yo quiero pedirles a los compañeros y compañeras, jefes y jefas de fracción, que avancemos. Lo he venido pidiendo en diferentes medios, por diferentes formas, en forma bilateral, pero sí quiero hacerlo ahora aquí, y es el Reglamento contra el hostigamiento sexual en la Asamblea.

Este Reglamento establece un procedimiento en caso de una denuncia contra un diputado o una diputada, que este procedimiento esté sumamente claro. Y también quiero llamar la atención a que tenemos una modificación constitucional para incluir la paridad de género.

Y tenemos que avanzar en esa materia también, porque la paridad de género en la Constitución es vital para seguir reconociendo que las mujeres somos ese cincuenta por ciento, pero también para ir cambiando la cultura a favor de la igualdad.

Así que, compañeras y compañeros, hay dos retos todavía muy importantes en los cuales tenemos que ponernos de acuerdo para avanzar, pero para avanzar más aceleradamente en función de la igualdad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra la diputada Álvarez Arias, en el tiempo que le cede el diputado Gómez Obando, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros.

Hoy quiero hacer mención de uno de los cantones de gran necesidad en nuestra provincia de Guanacaste.

Quiero hacer mención del cantón de La Cruz, que es un cantón frontera con Nicaragua y es uno de los cantones que por su extensión tiene dos necesidades importantes, que desde el inicio de mi gestión legislativa, he venido impulsando, he venido apoyando y he venido buscando una solución.

Importantísimo es la protección de nuestros niños y de nuestras niñas y también la seguridad de las personas de nuestro país y principalmente de las que están en ese sector del cantón de La Cruz.

Al inicio tuvo reuniones con el representante de la OIJ y con la jerarca también del PANI.

Es súper, súper necesario poder tener esta organización y esta institución en La Cruz, Guanacaste.

¿Por qué? Porque en Liberia es donde se encuentran estas instituciones y viajar, por ejemplo, de San Cecilia a Liberia a poner una denuncia es sumamente difícil, más para personas que, primero, dar el paso de una denuncia es difícil, segundo, económicamente también es difícil, que ya tiene que trasladarse y esta situación que las personas no pongan denuncias y sigan tanto la agresión en nuestros niños, tanto se dé tráfico dentro de este cantón.

He venido trabajando y en una de las primeras reuniones que tuve, la tuve con la señora exjerarca, Patricia Vega, la cual estuvo dando un gran aporte para poder realizar y llevar a cabo en La Cruz, el primer paso que fue poder poner en La Cruz, recibir en donación de la Municipalidad un terreno para un albergue, porque es de suma importancia.

Como ustedes saben, compañeras y compañeros y costarricenses, al ser frontera pasan muchas personas con niños y se da muchísima, muchísima agresión en los niños.

¿Es necesario un albergue? Sí es necesario un albergue. Entonces se empezó la gestión y se pudo lograr el traspaso de esta propiedad de aproximadamente tres mil ochocientos metros.

Y esta semana, precisamente el miércoles, se pudo llevar a representantes del PANI y también de la Municipalidad para poder llevar a cabo la inspección de ese terreno y poder hacer nuevos análisis.

¿Para qué? Para poder lograr obtener el desarrollo de este albergue.

Pero no nos quedamos ahí, también me reuní con el alcalde de La Cruz, y el cual muy amablemente pudimos conversar, el nuevo alcalde, con las necesidades que requerimos para poder tener la oficina del PANI en La Cruz, y muy importante esta semana se dio la primera apertura para poder tener estas oficinas en La Cruz.

También que yo sé que lo hablé con el alcalde, y yo sé que el Concejo Municipal también estará totalmente de acuerdo, en poder donar un terreno, un poco más pequeño, hay unos mil ochocientos metros que esta semana fue también inspeccionado para poder tener las oficinas ahí.

Pero no vamos a esperar tener las oficinas en construcción, sino que ya el PANI va a tener la apertura de estas oficinas en un local, por el momento, alquilado, ¿es necesario? Es de suma importancia y de mucha necesidad.

Entonces, qué podemos hacer. Bueno, el PANI va a poder capacitar., el PANI va a poder ayudar, el PANI va a poder dar esa protección a nuestros niños.

¿Con qué vamos a contar para la apertura de esta oficina? Bueno, vamos a contar con chofer, con psicólogos, con trabajadora social y con coordinadores y promotores sociales.

¿Por qué traigo hoy este anuncio tan importante? Porque es importante que los vecinos de La Cruz sepan que se ha dado un gran avance para la seguridad, para la protección de nuestros niños y esperamos que en este año podamos avanzar con este terreno y próximamente con la construcción, para poder prevenir, educar, y formar a nuestros niños en estos tiempos tan difíciles y poder ayudar a los padres también en el desarrollo, en el conocimiento para poder proteger a nuestros niños y nuestras niñas guanacastecas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente, don Eduardo Cruickshank.

Quiero decir algo que es un análisis que ayer todos los diputados aquí estuvimos de acuerdo en algo, y es que no se necesitaba crear la UPAD, no era necesaria.

Era necesario fortalecer el INEC, era necesario pedir las cosas de la manera correcta, y no era necesario crear una UPAD, para saber el nivel de pobreza en Costa Rica, de los lugares más necesitados, de las personas en extrema pobreza.

La UPAD no era necesaria para reactivar la economía. ¿Y qué reactivación hemos tenido? Si usted quería datos de los costarricenses para hacer política pública, acá le regalo algunos que le pueden servir.

Según el INEC, la pobreza ha alcanzado el veintiséis puntos dos por ciento de la población. Ochenta y cuatro mil hogares se sumaron a la pobreza, ciento trece mil hogares en pobreza extrema, un millón seiscientos de costarricenses en pobreza.

Datos de Puntarenas ahora. Presenta un nivel de pobreza y pobreza extrema más alto de todo el país: treinta y cuatro coma siete por ciento.

Datos de la Zona Sur-Sur, región Brunca, representan el veintiséis coma cinco por ciento de pobreza. Y déjenme decirles algo que todavía está más interesante: no se necesita ningún estudio para saber que en Costa Rica la conectividad no es la mejor, que tenemos escuelitas como la Escuela de Coronado, allá en Osa, que no tienen Internet, que no tiene computadoras y que, tras de eso, les dicen que vayan a clases virtuales.

Que ni siquiera un guarda pueden poner ahí, porque ahora lo de las plazas hay que solucionarlo, pero nunca lo han tenido, ni este Gobierno, ni el anterior, ni los otros.

No se necesitan grandes datos para ir a caminar por las calles de Fray Casiano de San Luis, de Santa Eduviges, del Veinte, de Carrizal, de la calle el Arreo, para saber que hay extrema pobreza y hay madres jefas de hogar sufriendo hambre para poder darles de comer a sus hijos y este Gobierno sigue pidiendo datos. ¿Pero para qué? ¿Qué han hecho?

Pidan todos los datos que quieran y roben talvez hasta la privacidad del costarricense, ¿pero qué han hecho con los datos?, ¿qué soluciones y qué acciones concretas en todos estos años han tenido?

Es necesario decirlo y es necesario en alzar la voz por aquellos que hoy te llaman y te piden que por favor representés, que le digás que lo que necesitan es trabajar, que lo que necesitan es que los dejen trabajar y los dejen trabajar en paz.

Ahora bien, hay veinte contenedores retenidos con tiburón, con pescado, que se van a malear y todavía el Minae, el Incopesca y el Gobierno lo siguen trabando y van a quitarle más trabajo a Puntarenas. Es que si no es por un lado es por el otro.

La industria ya no aguanta más, va a empezar a hacer despidos gracias a las malas políticas del Gobierno PAC. Y he pedido ayuda una y otra vez, saquen ese decreto, ayuden a los pescadores, ayuden a los agricultores, que están perdiendo los terrenos, que se están dando por vencidos, que se están suicidando. ¿Y todavía siguen pidiendo datos?

¿De qué sirve eso, si no hay acciones concretas? Señores de Gobierno, tanto que defiende, pero son incongruentes. Transparencia es lo que se vino a hacer ayer aquí, a dar cuentas de lo que sucede con los datos personales de los costarricenses.

Y si eso hubiera servido de algo, pero llevan dos años y resto en que no se ven acciones concretas, en que no se ven acciones públicas ni transparencia tampoco. Y necesitamos decirlo con todas las palabras.

¿Para cuándo van a bajar estos números? Índice de pobreza. ¿Para cuándo van a reactivar la economía? ¿Para cuándo van a generar más empleos? ¿Para cuándo van a dejar a los costarricenses trabajar en paz?

Se están peleando por trabajar, señores de Gobierno, y que brille…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, en el tiempo que le cede la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría presidente, muy buenas tardes, congresistas.

Gracias a la legisladora Nicolás Solano por la deferencia que tuvo para con este servidor.

En el año 2002 el diputado que les habla fue regidor municipal en Santo Domingo de Heredia y esas imágenes que ustedes están viendo en la pantalla se empezaban a dar en ese lugar, hace veinte años.

Veinte años han transcurrido y las autoridades administrativas de este país no han tenido los elementos suficientes para lograr clausurar estas actividades. Todo tipo de desechos, todo tipo de escombros, todo tipo de contaminación llega a ese lugar y últimamente el ciudadano migueleño, Eladio Gerardo García, interpone

nuevamente una denuncia que lo que hace es que revisemos todo lo que se ha venido acumulando durante veinte años.

En el Tribunal hay una causa desde el 2008 y no ha sido resuelta. Los diputados heredianos enviamos una misiva a diferentes instancias administrativas para que nos expliquen qué es lo que ha pasado.

Y hasta el momento la respuestas son: Se encuentra un expediente abierto en el Tribunal Penal de Heredia. Se encuentra un expediente abierto en el Tribunal Ambiental, en la causa número trescientos cincuenta y dos del año 2008.

Cuando estas cosas pasan en ese video que fue grabado por su servidor con su teléfono celular, pasan, y pasan, y el tiempo pasa, como el agua bajo el río…, bajo el puente, perdón. Entonces, ¿cómo vamos a entender qué es lo que debemos hacer y cuál es la función de un legislador aquí? Preguntar qué es lo que pasa.

Fue así como en el Tribunal Ambiental me dicen: señor, tengo más de mil causas para solo tres jueces que tengo. Cada uno de los asistentes de cada juez lleva más de quinientas causas. Simple y sencillamente no tenemos la capacidad para resolver eso como corresponde.

Y es que no solo es el caso de Santo Domingo, en muchos lugares del país pasa eso. ¿Cómo va a permanecer uno quieto cuando observa esa barbaridad que le hacen al ambiente?

Cada levantada de esa vagoneta son más de veinticinco mil colones que se pagan y se ingresan más de doce vagonetas por día, son trescientos mil colones por día, por treinta días, saquen los números ustedes.

Las autoridades judiciales, las autoridades administrativas, cuando se apersonan a ese lugar a cumplir con sus competencias se encuentran una trinchera, una trinchera que solo es abierta para que ingresen en esas vagonetas que ustedes estaban viendo.

Entonces, ¿qué es lo que corresponde: reformar las leyes penales, reformar las leyes ambientales?, ¿qué es lo que a los legisladores nos corresponde hacer para evitar eso?

La comunidad domingueña, migueleña, ha tratado por más de veinte años de parar eso y no se logra. Ahora los diputados heredianos nos ponemos de acuerdos para firmar misivas y tratar de que nos explique qué pasa, y aún no hemos logrado nada.

Espero que con esta nueva conformación del Tribunal Ambiental que se dio en este mismo enero pueda resolver prontamente esta situación y que estos actos de contaminación, ejemplos no solo de mi cantón Santo Domingo, sino en todo el país,

pueda ser resueltos. Y, si no son resueltos, que nos digan: legisladores, necesitamos que ustedes hagan esto para poder resolver esto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

En el uso de la palabra…

Finalizamos el tiempo de control político.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Pedro Gaspar Zúñiga, exdiputado del Partido Liberación Nacional en el período legislativo 1970-1974.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2021
Firma:

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas hasta por cinco minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente, señoras y señores diputados, ciudadanos costarricenses y prensa.

El ingeniero Pedro Gaspar Zúñiga, hijo primogénito de don Pedro Gaspar Malet y María Isabel del Carmen Zúñiga Chavarría nació en San José el 10 de agosto de 1937 realizó sus estudios primarios en la escuela de la compañía bananera en Parrita y los concluye en la escuela Franklin Delano Roosevelt en San Pedro de Montes de Oca.

Sus estudios secundarios los desarrolló en la capital en el colegio Saint Francis y en el Colegio Salesiano Don Bosco y posteriormente se trasladó a Honduras a cursar sus estudios universitarios en la escuela Agrícola Panamericana conocida también como Universidad Zamorano donde se graduó en 1961 ostentando el grado de ingeniero agrónomo como primer graduado de honor de Costa Rica en dicha institución.

Trabajó en la Junta de Protección Social de San José en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en el Consejo Nacional de la Producción y Fertica, contrajo matrimonio el 5 de febrero de 1965 con la señora Naira Calvo Brenes con quien tiene cinco hijas, Naira, María del Rocío, Adriana Vanessa, María Luisa y Rebeca Gaspar Calvo, fue diputado por la provincia de Puntarenas en la administración de nuestro querido expresidente José Figueres Ferrer.

Posteriormente se desempeñó en varias funciones de la Municipalidad de Parrita como síndico, regidor y presidente municipal, hombre de grandes valores, de gran conciencia y responsabilidad social, honesto, leal, trabajador y veraz son sus credenciales, fiel a sus principios, un hombre sin igual.

Le sobreviven sus cuatro hermanos, su esposa, sus siete hijos, nietos, sobrinos y bisnietos, esto le agradezco a un leal liberacionista, don Víctor Hugo Sirias Guido, quien ha sido asesor parlamentario que me documento para poder presentar esta moción.

Gracia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por dos minutos treinta y cuatro segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo también he querido impulsar este minuto de silencio para quien fuere diputado de esta Asamblea Legislativa, ya lo ha mencionado el diputado Gourzong en el periodo 70-74.

Agricultor, parriteño, político de enormes convicciones, en 1971 contribuyó de manera definitiva para la aprobación de la ley del cantonato de esa localidad de Parrita, de ese querido cantón de nuestra provincia de Puntarenas, liberacionista, presidente municipal, regidor en dos ocasiones. Y especialmente un hombre que tuvo un gran cariño a sus comunidades del Pacífico Central, una persona a la que tuve el gusto de conocer y que hoy quisiera que este Congreso homenajee haciendo minuto de silencio como tributo póstumo a la memoria del exdiputado Pedro Gaspar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción del minuto de silencio.

Volio Pacheco.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Niño Gutiérrez Karine
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y ponerse en pie.

Guardamos el minuto de silencio, a partir de este momento.

Muchas gracias.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE 22.395 Segunda Modificación Legislativa De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas. **DISPENSADO DE TODO TRÁMITE, PLAZOS DE ESPERA E INLCUSO PUBLICACIÓN.** Moción de orden aprobada en la sesión ordinaria Nº 33, celebrada el 8 de febrero de 2021. (Poder Ejecutivo). Recibido en la Secretaria del Directorio 8 de febrero de 2021.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2021
Firma:

PRIMER DEBATE
(DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 208 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 208 BIS DEL REGLAMENTO)

EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas. **INFORME AFIRMATIVO UNÁNIME** del 13 de enero de 2021. **(VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 9916).** Recibida en la Secretaría del Directorio el 27 de enero de 2021.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.466 Adición De Un Inciso 4) Al Artículo 5 Y De Un Párrafo Segundo Al Artículo 34 De La Ley Contra El Hostigamiento O Acoso Sexual En El Empleo Y La Docencia, N° 7476 De 3 De Febrero De 1995, Ley Para Garantizar La Publicidad De Las Sanciones Firmes Impuestas Por Conductas De Hostigamiento Sexual.

EXPEDIENTE N° 20.779 Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales, y su Protocolo.

EXPEDIENTE N° 21.553 Reforma Del Artículo 1 Y Adición De Un Artículo 24 Bis De La Ley N.° 7798 "Creación Del Consejo Nacional De Vialidad", De 29 De Mayo De 1998, Y Sus Reformas. Ley Para La Intervención De Rutas Cantonales Por Parte Del Consejo Nacional De Viabilidad.

EXPEDIENTE N° 21.613 Traslado Del Superávit De La Junta Administrativa Del Registro Nacional Al Ministerio De Justicia Y Paz.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.253 Reforma Integral A La Ley 9725. Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones, Del 14 De Agosto Del 2019

EXPEDIENTE N° 21.490 Ley Para Regular El Uso Del Polígrafo Para Determinar Rasgos De Confiabilidad En Los Equipos Especiales De Seguridad Nacional.

EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.

EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición a partir de este momento.

Aiza Campos, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez.

Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 5)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hoepelman Páez Harllan	Prendas Rodríguez Jonathan	
No-Votación (Total: 1)		
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESION

DISCUSION DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.395, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, a partir de este momento.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy amable, señor presidente; muy buenas tardes para mis compañeros diputados y diputadas, y para todas las personas que tiene a bien estarnos observando o escuchando.

En este Plenario aprobamos normativas que desean el ordenar el sector público, se pretende que no crezca el aparato en forma exponencial, pero más aun sin ninguna necesidad, la creación de plazas para pagar favores políticos es un mal que hemos querido eliminar por medio de la legislación.

También hemos querido obligar a las instituciones públicas a que revisen sus organizaciones internas para que correspondan a las necesidades de la sociedad, eliminar la duplicidad de puestos entre los entes públicos y a lo interno de los mismos es primordial.

Así fue como dimos la aprobación de la norma 12 en el presupuesto ordinario del 2021, las y los diputados hoy reconocemos que aprobar la norma 12 en el presupuesto nacional, sin hacer las excepciones que se requieren, es necesario para no descabezar al sector público.

Vemos que debemos tener cuidado con las acciones que tratan de resolver situaciones generales sin tener en consideración las particularidades.

Esta situación ha evidenciado que cometidos un error de imposibilitar que varias instituciones públicas puedan renovar plazas y se afectó directamente a los servicios públicos esenciales.

Reflexiono aquí en dos ejemplos tangibles: la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Educación Pública.

En nuestra propia casa, la Asamblea Legislativa, se generaron imposibilidades de movilizar puestos o plazas a través del propio organigrama de la institución. Un grupo de funcionarios quedaron sin empleo de la noche a la mañana. Esta corrección permite que estas personas recuperen sus labores, y sus familias recuperen la tranquilidad que les brinda este trabajo.

En cuanto al Ministerio de Educación, en los últimos dos años y medio, hemos tenido grandes atrasos para poder cumplir con el curso lectivo con normalidad. La huelga de tres meses de los docentes que paralizó el curso lectivo, la salida del exministro Edgar Mora y, por último, la pandemia han sido factores que afectan el normal

desarrollo del calendario escolar. Con la pandemia sanitaria, se suspendieron las clases presenciales por nueve meses.

No es solo que no se cumple con los planes de estudio, sino que suman viejas carencias graves en cuanto a temas como infraestructura, conectividad, falta de computadoras.

Por la norma técnica, se ha afectado a más de novecientas plazas de educadores que no se han podido asignar. El derecho a la educación debe estar primero y el interés superior de la persona menor de edad priva sobre todo lo demás.

La educación es un derecho esencial para la sociedad costarricense. Nuestra niñez y adolescencia merecen tener personas docentes que les impartan sus lecciones y, con esta modificación que hemos aprobado, se resuelven los efectos negativos causados a unos veinte mil estudiantes en todo el país.

Celebro y agradezco a ustedes, señores y señoras diputadas de esta Asamblea Legislativa, el voto afirmativo al proyecto bajo el expediente 22.395, Segunda Modificación Legislativa de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, y sus Reformas, para ajustar las plazas del sector público que por error se habían congelado o eliminado.

Que tengan todos ustedes muy buenas tardes. Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Villegas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Pues, lo primero que quiero hacer el día de hoy es expresar mi alivio después del editorial de La Nación y los discursos altisonantes que hemos escuchado en el sentido de que en nuestro país se había roto el orden constitucional, yo venía muy preocupado aquí, no sabía qué me iba a encontrar ante un hecho tan grave, que no hay que usar a la ligera, porque es algo muy grave.

Entonces, bueno, constato con alivio que el orden constitucional del país está intacto, aquí estamos sesionando. El Poder Ejecutivo está en sus tareas, en la

Asamblea Legislativa seguimos intentando hacer control político. Y, bueno, pues está claro que el orden constitucional no ha sido roto en nuestro país, cosa que, pues, por supuesto es motivo de alivio, aunque sí llama la atención la ligereza con la que en esta Asamblea Legislativa se usan algunos términos tan delicados como esos.

Y hablando de cosas delicadas, pues hoy también vamos a dar la votación en segundo debate para corregir el gravísimo error cometido con la norma 12 del presupuesto. La norma 12 a la que podíamos llamar también en este Plenario la huerfanita, la norma 12 huerfanita, porque ahora no tiene ni padre ni madre conocido.

En ese sentido, la pasa como a la UPAD ¿verdad? Nadie es responsable, nadie sabe, nadie asume la responsabilidad por ese daño causado a la educación y a los servicios públicos de nuestro país.

Pero, bueno, por lo menos me consuelo en que hoy vamos a darle segundo debate a este proyecto de ley para corregir este daño. Y quiero reiterar dos cosas: hay un compromiso asumido por el Poder Ejecutivo.

A veces, cuando uno habla del Poder Ejecutivo, al menos en este Gobierno, corre el riesgo de decir una cosa que le dijo un ministro o un jerarca, aunque hay otro ministro y otro jerarca que hace todo lo contrario.

Pero, bueno, hay un compromiso que al parecer el Ministerio de Hacienda va a respetar de en este primer trimestre, lo que queda de este primer trimestre, de corregir el daño causado por normita la huerfanita, también en el título uno del Servicio Civil del Ministerio de Educación Pública, no solo la exclusión que ya se hizo, del título dos de docencia, sino también en el título uno.

Y eso significa reabrir, reponer las plazas de personas conserjes, guardas, cocineras de comedores escolares y otros cargos llamados administrativos que son esenciales para la función sustantiva de la educación.

Diputado Jiménez Zúñiga, yo sé que usted coincide con esta lucha, escuché su intervención. También, diputado Núñez Piña. Bueno, hay que estar vigilantes.

También, hay un compromiso expresado por la diputada Guido Pérez. En ese sentido, hay que estar vigilantes de que se aplique la norma para corregir y reponer también esas plazas.

Lo otro que quiero recordar es que hay un daño causado por esta insensatez que no podemos corregir el día de hoy. Y es que durante cinco meses del 2020, entre julio y noviembre del año pasado, estuvo vigente esta misma norma producto de modificación en el segundo presupuesto o tercer presupuesto extraordinario

aprobado por esta Asamblea Legislativa, estuvo vigente esta norma y se produjo una afectación de más de novecientas plazas que fueron ya eliminadas.

Ya fueron eliminadas, pero las eliminaron sin ningún estudio técnico, sin ver la necesidad. Entonces, hay escuelas, como señalé algunos ejemplos en mi intervención del martes pasado, hay escuelas que en este momento no tienen ya esas plazas, y eso no se va a poder corregir ni siquiera con ese proyecto de ley que estamos aprobando.

Por supuesto que, ante esa grave situación, vamos a continuar con las acciones legales que iniciamos porque, aunque una norma haya sido derogada o modificada, si sigue surtiendo efecto, si surtió efectos en perjuicios de derechos fundamentales, es posible alegar su inconstitucionalidad, su irracionabilidad, como ocurre en este caso.

Pero desearíamos también que responsablemente el Poder Ejecutivo tome las medidas para corregir este daño y que no haya escuelas públicas en este país, colegios, servicios educativos que no pueden funcionar producto de estas normas aprobadas a la carrera y que hoy, pues, dichosamente han quedado también evidenciadas y sin defensores en este Plenario legislativo.

Que sirva esta votación del día de hoy para que a futuro hagamos mejor las cosas y los problemas que haya que corregir en las finanzas públicas, se corrijan con equilibrio, con razonabilidad, con justicia, pero recordando que la finalidad de los presupuestos públicos, la finalidad de las finanzas públicas, del Estado, del equilibrio financiero que queremos recuperar, es garantizar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, mejorar la calidad de vida de la gente.

Entonces, no podemos, a propósito de medios y fines, discusión tan vigente en estos días, no podemos, para pretender arreglar las finanzas públicas, destruir aquello que les da sentido a las finanzas públicas.

Destruir, matar el servicio público de educación con decisiones extremistas como esta norma 12 no es el camino para lograr arreglar o corregir nada, más bien terminamos haciendo el daño mucho mayor.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

En el uso de la palabra, estaba el diputado don Welmer Ramos.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos, diputado.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta a. i. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto que estamos tratando hoy corrige, como ya se ha dicho, en parte el problema que se ha venido presentando por una norma presupuestaria impuesta por esta misma Asamblea Legislativa por mayoría —y debo decir que por mayoría— con la cual no se puede reponer el personal en aquellas plazas que quedan vacantes.

Esta restricción ha venido afectando de manera directa la educación costarricense, especialmente a las familias de menores ingresos, no al Ministerio de Educación Pública, no al Estado, sino a las familias de menores ingresos. Se está afectando a los ciudadanos que requieren procedimientos expeditos en el Poder Judicial, no se está afectando el Poder Judicial.

No es que se afecta a la Red de Cuido, sino a los miles de niños y madres que requieren esos servicios de manera urgente cuando las demandas de esos servicios vienen aumentando, dada la situación crítica que se vive por medio de la pandemia.

Yo debo decir que nunca antes he observado un ataque tan brutal al Estado, para destruir el Estado social como el que estamos viviendo en este tiempo. Se han aprovechado de la crisis para excusarse en ella y realizar el ataque más descomunal a la solidaridad social y a lo que ha quedado del Estado de bienestar y de la sociedad de oportunidades. Y esto que estoy diciendo lo digo con dolor en el alma.

El sistema que hemos tenido los costarricenses es un sistema solidario. El orgullo de ser costarricense no es orgullo únicamente porque hemos nacido aquí, sino porque hemos nacido en una sociedad que se ha preocupado por darnos la oportunidad de mejorar el nivel de vida a todos por igual y dar la mano al que se está quedando atrás.

Pero resulta que hoy en día hay ideologías dominantes que se han metido en los partidos políticos, en todos, y están llevando, acorralando, al Estado costarricense porque no sé por qué motivo se cree que entre menos Estado es mejor la sociedad.

Y, entonces, este tema salta a la luz no porque de pronto la reflexión hizo que los que habían propuesto estas normas y las habían llevado adelante les cayó y están en acto de arrepentimiento, no, no fue por eso, fue porque se dieron cuenta que tenían que nombrar gente para que los asesorara y no tenía sustento legal esos nombramientos.

Solo ahí se dieron cuenta y esto es lamentable que no sea lo social, sino lo particular lo que mueva a una reforma de este tipo.

Hay muchas acciones de diferente calado que vienen minando la capacidad de generar una sociedad de oportunidades, una sociedad justa, todo este cambio es un asunto ético porque aquí hay aquí se habla de la ética y la llevan y la traen, la ética de la moralina, pero la ética de la política pública que esa no se habla, recortar brutalmente los programas sociales como se han hecho en el presupuesto general de la República con una creciente pobreza ya es una violación flagrante a la ética.

Pero peor aún cuando al mismo tiempo hay proyectos y habían intenciones para rebajar el aporte que hacen los grupos más pudientes de este país bajándole las tasas del treinta al veintisiete y medio por ciento, eso a mí me conmueve y eso pone de frente los problemas éticos que está viviendo la sociedad costarricense y los problemas de solidaridad, de equidad de Estado social y demás.

Recortar dineros para los comedores escolares, el Cen-Cinai, la red de cuido, los hogares de ancianos, los hogares comunitarios, bonos de vivienda, becas para la educación, en estos momentos de crisis es como quitarle el salvavidas al náufrago que está en Altamar y rebajar impuestos a los grupos económicamente más fuertes equivale a pasarle el salvavidas al que va en el yate, porque se le olvidó quizá.

Esto que estamos viviendo evaluémoslo porque es un tema ético de mayor calado, creo que una sociedad que ha sido justa, solidaria, equitativa debe plantearse seriamente que tenemos un destino común donde el apoyo mutuo es la base y es lo que nos puede hacernos sentir nosotros orgullosos de pertenecer a un país de oportunidades.

Señalo esto porque hay múltiples desafíos que veo que se están pasando por encima fácilmente y me duele cuando hay grupos que un brotan como bloque cosas que no se pueden ignorar y votar como bloque que tiene que ser la conciencia de cada uno quien debe señalarnos el derrotero.

Celebró esta corrección, y voy a utilizar la palabra del diputado Villalta, celebro esta corrección a esta insensatez que se hizo en el pasado en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta a. i María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, diputado Ramos González.

No hay ningún otro diputado anotado en el uso de la palabra por lo que se da por suficientemente discutido el presente proyecto.

No obstante, me dicen que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados que hay en el salón de sesiones, favor cerrar puertas, para efectos de dar inicio de la votación del expediente, en segundo debate, 22.395.

Cerrar puertas, por favor, para dar inicio a la votación.

Con cuarenta y cuatro diputados, damos inicio a la votación.

Diputado Ramos González.

Con cuarenta y cuatro diputados a favor, ninguno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22395

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

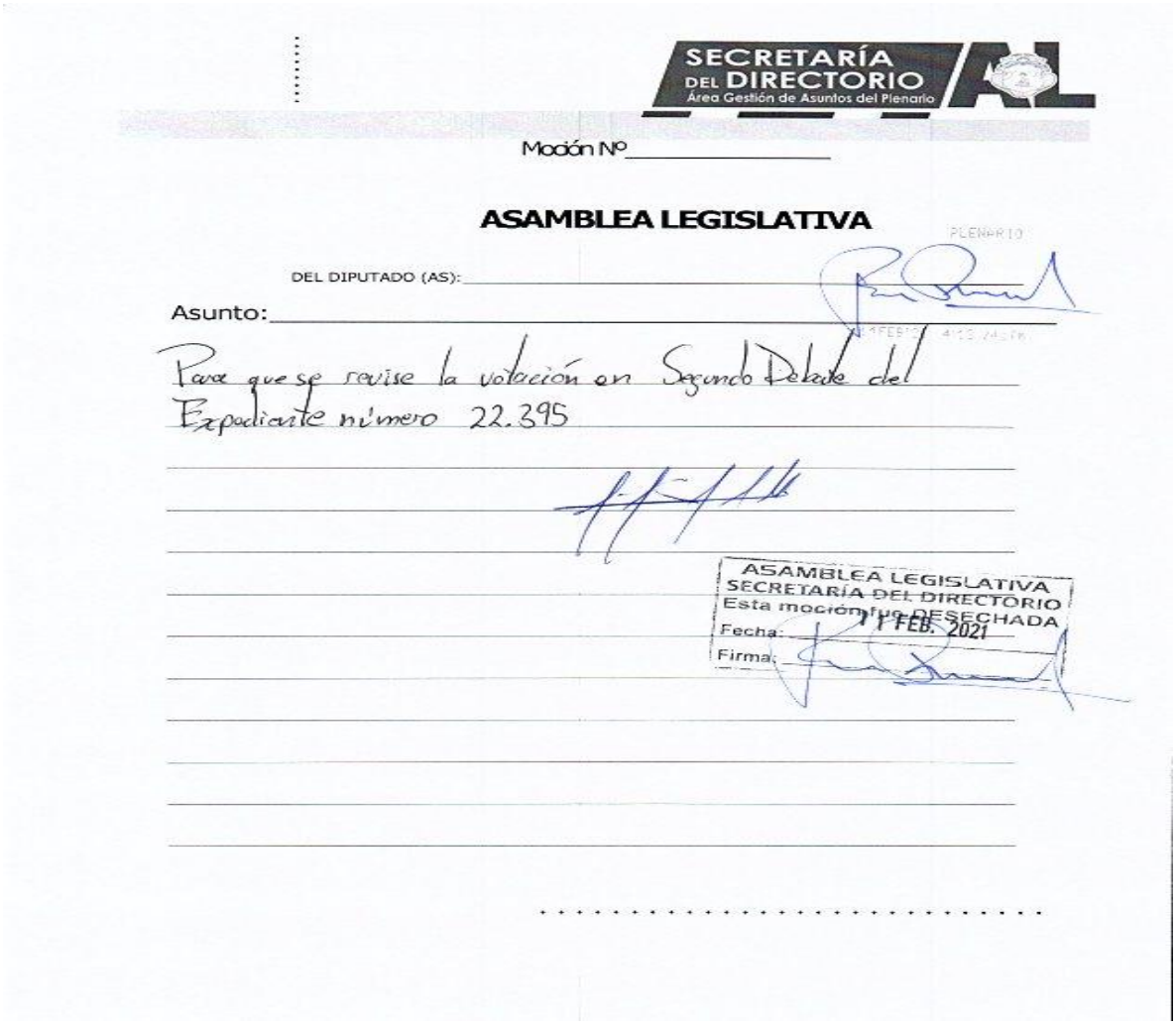
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Cruickshank Smith Eduardo Newton

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.395

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 FEB. 2021
Firma:_____

Discutida.

Ruego a los señores diputadas y diputados ocupar sus curules y a los ujieres abrir y cerrar las puertas; abrir por si hay algún diputado fuera y cerrar puertas nuevamente. Y a los compañeros y estimables diputados que se encuentran presentes en el salón procedan a la votación.

Señoras y señores diputados, vamos a anular la votación y la volveremos a realizar, en vista de que, por un error material, emití mi voto en la curul del diputado señor presidente don Eduardo Cruickshank.

Iniciamos la votación.

Villalta Flórez.

Con cuarenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22395

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 1)

Cruickshank Smith Eduardo Newton

Le solicito al diputado don Jorge Fonseca que asuma el puesto del señor presidente, como en derecho corresponde.

Abrir puertas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, compañeros.

Seguimos con el expediente 20.715.

PRIMER DEBATE

(De conformidad con el último párrafo del artículo 208 y el numeral 2 del artículo 208 bis del Reglamento)

EXPEDIENTE N° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el tramite unánime afirmativo del 13 de enero de 2021, veto parcial del poder ejecutivo al Decreto Legislativo número 9916.

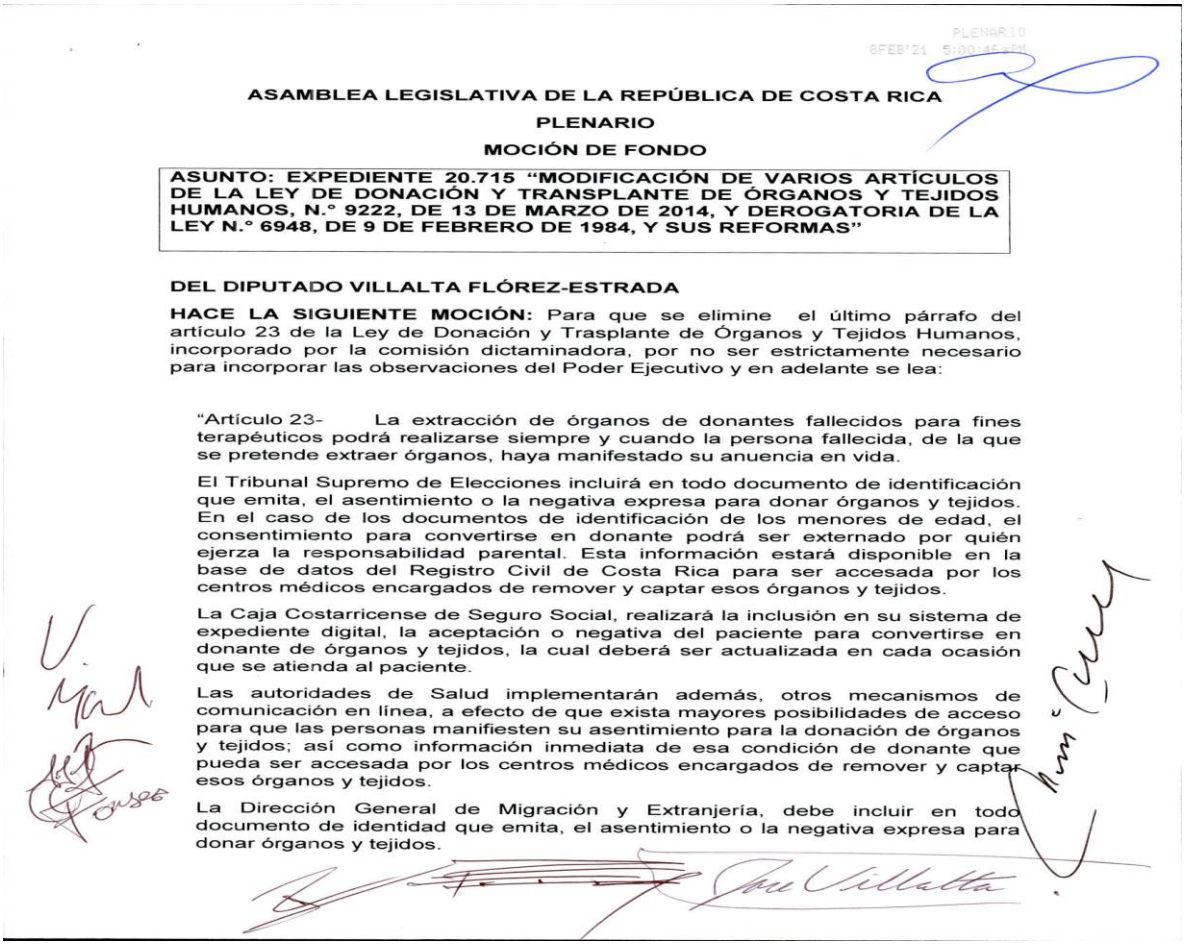
Se ha presentado una moción de fondo. Para cada moción de fondo, los diputados y diputadas, pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor de diez minutos.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión la moción.

Traslado la moción al señor primer secretario para la correspondiente lectura de la moción antes indicada.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



PLENARIO
8FEB'21 5:08:45PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.715 "MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el último párrafo del artículo 23 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, incorporado por la comisión dictaminadora, por no ser estrictamente necesario para incorporar las observaciones del Poder Ejecutivo y en adelante se lea:

"Artículo 23- La extracción de órganos de donantes fallecidos para fines terapéuticos podrá realizarse siempre y cuando la persona fallecida, de la que se pretende extraer órganos, haya manifestado su anuencia en vida.

El Tribunal Supremo de Elecciones incluirá en todo documento de identificación que emita, el asentimiento o la negativa expresa para donar órganos y tejidos. En el caso de los documentos de identificación de los menores de edad, el consentimiento para convertirse en donante podrá ser externado por quién ejerza la responsabilidad parental. Esta información estará disponible en la base de datos del Registro Civil de Costa Rica para ser accesada por los centros médicos encargados de remover y captar esos órganos y tejidos.

La Caja Costarricense de Seguro Social, realizará la inclusión en su sistema de expediente digital, la aceptación o negativa del paciente para convertirse en donante de órganos y tejidos, la cual deberá ser actualizada en cada ocasión que se atienda al paciente.

Las autoridades de Salud implementarán además, otros mecanismos de comunicación en línea, a efecto de que exista mayores posibilidades de acceso para que las personas manifiesten su asentimiento para la donación de órganos y tejidos; así como información inmediata de esa condición de donante que pueda ser accesada por los centros médicos encargados de remover y captar esos órganos y tejidos.

La Dirección General de Migración y Extranjería, debe incluir en todo documento de identidad que emita, el asentimiento o la negativa expresa para donar órganos y tejidos.

En caso de ausencia de información en las bases de datos, o de no portar documento de identificación correspondiente, la extracción de tejidos en persona fallecida podrá realizarse siempre y cuando dicha persona no haya dejado constancia expresa de su oposición, para lo cual el Ministerio de Salud facilitará el mecanismo legal para que las personas puedan manifestar por escrito su negativa a donar sus tejidos. Este procedimiento se deberá comunicar por escrito a la persona que realiza la tramitología para retirar el cuerpo, de previo a su iniciación. Una vez finalizado, el centro de salud deberá entregar un informe a los parientes o personas que se apersonen, en el que se dé un detalle de los tejidos que fueron extraídos."

José Villalta

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Otto.

En discusión la moción.

Ha solicitado el uso de la palabra el legislador Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos. Don José, puede proceder.

Diputado José María Villalta Flórez-Estada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Conocemos nuevamente en primer debate este proyecto de ley que fue vetado por el Poder Ejecutivo, realizando el Poder Ejecutivo cuatro observaciones a cuatro artículos que la Comisión de Gobierno y Administración acertadamente recomienda acoger las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo. Se está aceptando o acogiendo las recomendaciones planteadas en el veto presentadas por el Poder Ejecutivo.

Revisando, revisando el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, encontramos que en ese dictamen se agrega un párrafo final al artículo 23 del proyecto de ley que no formaba parte de la ley originalmente aprobada por este Plenario legislativo y que tampoco fue planteado o propuesto por el Poder Ejecutivo mediante el veto.

Eso hace que el párrafo, su inclusión en el dictamen sea improcedente y, por eso, es que hemos presentado, en conjunto con la Comisión de Gobierno y Administración, las personas integrantes compañeras y compañeros integrantes de esa comisión, hemos presentado esta moción para eliminar ese párrafo que es improcedente dentro de este proyecto de ley.

Además, es una modificación que sería contraproducente, respecto al objetivo del proyecto plasmado en este artículo 23, que más bien busca facilitar y promover la donación de tejidos humanos, incluyendo la figura de la donación presunta cuando la persona donante no manifestó en vida su negativa a donar esos tejidos.

Entonces, por esas razones, porque es una inclusión improcedente que viciaría de nulidad la ley que aquí se quiere aprobar y que es una ley muy necesaria, como lo hemos dicho reiteradamente en este Plenario, pero también por el fondo, porque ese párrafo final es improcedente, es que solicitamos al Plenario la aprobación de esta moción para corregir este error material y poder volver a darle votación en primer debate a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, don José María.

¿Suficientemente discutida?

Adolecemos de cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum, continuamos con el proceso de votación de la moción anteriormente leída.

Cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción a partir de este momento. Ha iniciado el proceso de votación.

Carranza Cascante, Hidalgo Herrera, Hoepelman Paéz, Montiel Héctor, Villalta Flórez-Estrada, doña Zoila, doña Zoila, Corrales Chacón, Villalta Flórez-Estrada, modelo…

Finalizamos la votación: cuarenta y tres diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 20715

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Hoepelman Páez Harllan

En consecuencia, pasamos a la discusión por el fondo del citado proyecto, en el cual cada uno de ustedes, señores diputados y diputadas, puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Abrimos puertas.

Reitero, en discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

A partir de este momento, iniciamos la votación en su primer debate del expediente 20.715.

Chan Mora, Hoepelman Paéz, Monge Granados, Muñoz Fonseca, Nicolás Solano, Ramos González, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada y doña Zoila.

Finalizamos la votación: cuarenta y tres diputados a favor, cero en contra. Aprobado en el trámite de su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20715

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Hoepelman Páez Harllan	Thompson Chacón Roberto Hernán

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo martes 16 de febrero.

Abrir puertas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, oprimiendo el botón sí en este momento.

Recuerdo que este proyecto ocupa la votación de una mayoría calificada, sean treinta y ocho votos.

Inicia la votación a partir de este momento.

Amigo Castillo Méndez, Doña Carmen Irene, Jonathan.

Finalizamos la votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos diputados a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21466

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

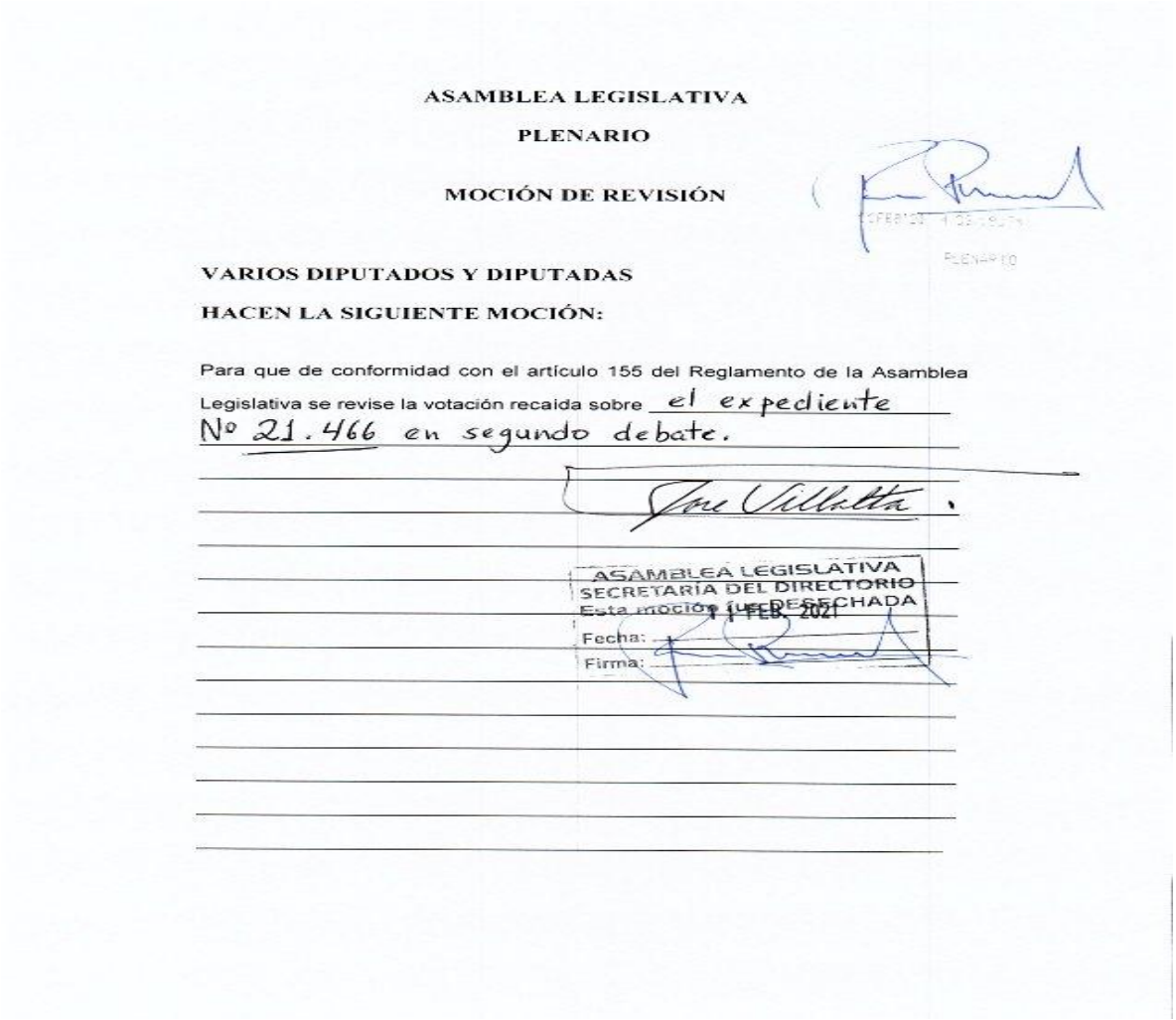
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Continuamos con el expediente 20.779…, perdón, ha sido presentada una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaida sobre el expediente Nº 21.466 en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
11 FEB. 2021
Fecha:
Firma:

Abrir puertas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión a partir de este momento.

Alvarado Arias, Hoepelman Páez, Ulate Valenciano, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Volio Pacheco, Carranza Cascante, Ulate Valenciano, Ramos González, don Luis Ramón.

Finaliza la votación.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y uno en contra, se rechaza la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21466

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Arias Mileyde	Dolanescu Valenciano Dragos	Pérez Pérez Nielsen

Continuamos.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.779, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABRS UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Muy bien, don David, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos, legislador Gourzong Cerdas.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, compañeras diputadas y diputados, hoy quiero referirme a este convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y ilusión fiscales, vamos a votar en segundo debate este proyecto y haré énfasis en su importancia y beneficios para nuestro país con nuestra próxima entrada a la OCDE es trascendental suscribir este tipo de convenios donde se evita la doble imposición tributaria ya que los mismos a nivel internacional se consideran como símbolo de ausencia de prácticas tributarias nocivas y de compromiso con el cumplimiento de los estándares fiscales internacionales aceptados.

Los países miembros de la organización vienen reconociendo desde hace décadas la conveniencia de aclarar, normalizar y garantizar la situación fiscal de los contribuyentes que efectúen operaciones comerciales, industriales, financieras o de otra naturaleza en otros países mediante la aplicación por todos ellos de soluciones comunes en idénticos supuestos de doble imposición.

El convenio tiene como principal función proporcionar reglas claras para la eliminación de estas situaciones de doble no imposición, de doble imposición, de evasión y elusión fiscales las cuales definirán los métodos y procedimientos a seguir independientemente de que estos se encuentren descritos previamente en la legislación interna de cada uno de los estados.

Sin embargo, cabe destacar que las demás disposiciones que contiene el convenio también son sumamente relevantes para el país, pues permiten mejorar el acceso a la información de relevancia tributaria y las relaciones entre administraciones tributarias competentes.

En este sentido, se trata de mecanismos para intercambiar la información que las partes necesitan para la gestión de sus sistemas tributarios y la lucha contra el fraude.

Este es un tema que se viene hablando y que debemos de mejorar como país, ya que la estrategia ha sido más impuestos y no cerrar los portillos de la elusión y la evasión que todos sabemos que existen y que persisten en nuestro medio.

Este tipo de convenios, para evitar la doble imposición, potencia las relaciones económicas y políticas entre las jurisdicciones firmantes. Dan seguridad jurídica a los inversionistas, ya que fijan las reglas tributarias y, de antemano, saben cuánto deben reportar sobre sus ganancias. Esto crea las condiciones propicias para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de la manera más justa posible, de modo que no tengan que acudir a métodos erosivos, ni mucho menos evasivos, que se representan un perjuicio para el fisco.

Emiratos Árabes actualmente compra de nuestro país, importa de nuestro país, un monto cercano a los quince millones de dólares. Y Costa Rica actualmente está adquiriendo bienes y servicios de dicho país por una suma de solamente tres millones de dólares, lo cual nos permite estar con una balanza positiva a favor de nuestro país.

Pero, sin embargo, todo esto va a permitir que más inversionistas de Emiratos Árabes Unidos vengan a Costa Rica y también que podamos estrechar aún más las relaciones comerciales con un país que es rico en tecnología, en materia de energías limpias; un tema muy similar a nuestro país y que tiene tecnología de punta en sus desarrollos de economías de alcance importante.

Es de suma importancia que se disponga de reglas específicas para la repartición de tributación de las rentas, los cuales pueden ser percibidos por países con un criterio de renta mundial como por aquellos que siguen el criterio de renta territorial, tal y como el caso de nuestro país.

De manera que con la suscripción de estos acuerdos se pretende que Costa Rica se adhiera a la nueva era de transparencia fiscal internacional y, con ello, se garantiza un manejo adecuado de las situaciones de doble imposición llevando a cabo un efectivo intercambio de información ante el requerimiento de otro Estado, y en relación con cualquier asunto de naturaleza fiscal, sin restricción alguna, derivada de un interés nacional, ya que ambos gobiernos desean mejorar sus relaciones económicas y fortalecer su cooperación en materia tributaria.

Se debe destacar que este tipo de instrumentos buscan el establecimiento de soluciones uniformes para atender los problemas que pudiera generar la misma y no tiene como fin privilegiar a ninguna de las jurisdicciones, sino que tiene como objetivo brindar una mayor seguridad jurídica a los inversionistas en su toma de decisiones, además de permitir realizar inversiones más eficientes al eliminarse la doble imposición en un marco de libre discriminación, lo que provoca un panorama que podría potenciar las relaciones económicas y políticas entre las jurisdicciones firmantes.

El Gobierno de Emiratos Árabes Unidos y el Gobierno de la República también están urgidos de que esta Asamblea Legislativa apruebe también otra legislación que tiene que ver con la posibilidad de establecer vuelos comerciales directos entre dicho país y Costa Rica, y ojalá que pronto podamos votar también ese proyecto de ley que está para la aprobación de esta Asamblea Legislativa y que recientemente fue aprobado y dictaminado en la comisión que tuvo a cargo ese proyecto.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, solicito el voto favorable para este proyecto.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don David.

Niño Gutiérrez, Ana Karine, hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Presidente, muchas gracias; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este convenio, que es de doble imposición entre Costa Rica y Emiratos Árabes, fue dictaminado en la Comisión de Relaciones Internacionales, la cual tengo el honor de presidir y para aclarar de qué se trata lo podemos resumir en cuatro puntos.

El convenio lo que hace es prevenir la doble imposición jurídica, prevenir la evasión fiscal, facilitar la inversión y el comercio extranjero, y eliminar la incertidumbre del inversor extranjero sobre cuál será el gravamen de las rentas de fuente extranjera. Estas son unas de las ventajas que tienen los convenios internaciones para evitar la doble imposición tributaria.

Al aprobar en segundo debate este convenio, lo que estamos es enviando un mensaje claro a los posibles inversores extranjeros y es que Costa Rica desea formar parte de la comunidad internacional y este es el mensaje que debe de quedar.

Y es que, ante una crisis económica y la alta tasa de desempleo que vivimos, debemos de enfocarnos tanto en ayudar al productor nacional como fomentar la inversión extranjera.

Hoy quiero mandarle un mensaje al Ejecutivo, porque en mi condición de presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales he enviado un oficio al ministro de Hacienda, a don Elián, consultándole si Costa Rica cuenta con una política para fomentar los convenios internacionales para evitar la doble imposición tributaria, si están negociando convenios en este momento y con cuáles países están haciéndolos.

Y si no lo están haciendo, entonces, qué esperan para hacerlo.

Si este Gobierno no tiene una ruta económica nosotros nos corresponde es mandársela, y en votación primer debate comenté y expuse la cantidad de convenios de doble imposición que tiene el resto de los países y que Costa Rica únicamente tiene tres convenios.

Y hoy quiero recordarles que tenemos en la corriente legislativa un proyecto que busca aumentar la tarifa del impuesto a las remesas al exterior.

Esto con sinceridad hay que dejar claro que va encarecer nuestra productividad y, por tanto, va a afectar la inversión extranjera, pero nadie habla de esto, porque al parecer este Gobierno prefiere que sea cada vez más caro y no así más competitivo.

Por ello demando la importancia de tener una ruta para que el Gobierno pueda enviarnos o que esté negociando más convenios de doble imposición.

Hay que…, son solo volver los ojos a países como Panamá con la cantidad de convenios que tienen de doble imposición o España que tiene casi cien convenios y Costa Rica, repito, únicamente tiene tres.

Hoy, compañeras y compañeros, les pido el voto para este proyecto, el cual nos lo tomamos con gran responsabilidad desde la Comisión de Internacionales, y como les indique va a enviar un mensaje claro de que valoramos la inversión extranjera y que deseamos formar parte de la comunidad internacional.

No les quito más tiempo, porque creo que ya quedó sumamente claro a qué refieren los convenios de doble imposición y la importancia que estos convenios tienen.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Ana Karine.

Don Welmer, hasta por diez minutos a partir de este momento.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy muy complacido de que estemos nosotros aquí hoy votando, en segundo debate, este…, la aprobación de un convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital. Y la prevención de la evasión y la elusión fiscal, y los protocolos que esto significa.

Yo quisiera aprovechar, además de lo dicho por el compañero don David Gourzong, y la diputada Karine Niño, decir que hay que hacer un llamado, un llamado vehemente a la Cancillería, al Ministerio de Hacienda, para que como entes competentes en este tema, aprovechemos para hacer muchos más tratados de este tipo.

Veo que vamos a un paso, pero muy lento en cuanto al intercambio de información tributaria y no doble imposición.

Costa Rica tiene muy pocos tratados firmados a pesar de que tenemos un convenio que sí agrega muchos países pero que no lo han suscrito.

Y entonces en este tema urge que Costa Rica, que es una economía abierta al mundo y que recibimos inversiones de todos los países y que nuestros empresarios también invierten en cualquier país, tenemos un flanco abierto para la elusión y la evasión tributaria, que yo lo he señalado una y otra vez.

Y esa dimensión urge más que nunca la proactividad de la Cancillería y del Ministerio de Hacienda para firmar este tipo de tratados.

A mí mucho me podrán decir que Cómex es el encargado, pero nunca he entendido que un país tenga tan dividida las relaciones exteriores en tantos ministerios y es necesario entonces, sí que apliquemos prontitud y diligencia en nuestra política exterior y en el tratamiento tributario para darle más seguridad jurídica al país y lograr que los impuestos de las ganancias generadas aquí sean verdaderamente tributadas acá.

Y que no se den las fugas enormes que se detectaron, por ejemplo, en la investigación de los Panamá Papers, y para esto estos convenios son sumamente necesarios.

En los últimos veinte años, Costa Rica solo ha suscrito tres tratados en este sentido y claro con tan pocos tratados es una buena excusa, entonces decir que no podemos aplicar renta mundial y que no deberíamos hacer tal y cual otra cosa.

Pero además Costa Rica tiene embajadas en la mayoría de los países del mundo, y tener solo tres convenios: Alemania, México y España me parece que muy poco y un despropósito.

Ahora en este convenio con los Emiratos Árabes Unidos es apenas un pasito de los muchos que tenemos que dar, y mi voto va a ser positivo en este sentido.

Termino diciendo que hay muchos estudios que he leído últimamente de universidad como la Universidad de California, como la Escuela de Economía de París, etcétera que dan cuenta de que Costa Rica pierde más de dos puntos del PIB en elusión tributaria, porque…, de ganancias que se hacen en Costa Rica son fácilmente simuladas, como se hacen en otros territorios, para no pagar impuestos y es por medio de estos mecanismos como nosotros podemos ir cerrando esos portillos.

Por eso, mi voto va a ser positivo para este proyecto de ley, e insto a la Cancillería y al Ministerio de Hacienda a seguir con esos esfuerzos, pero con celeridad, porque lo necesita este país.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Welmer.

Ahora, hasta por diez minutos, la congresista Pérez Pérez, Nielsen.

Adelante, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Sumando a lo que ya han expresado mis antecesores y nuestra presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos de Comercio, este proyecto que estamos por votar en segundo debate resuelve los problemas de doble imposición que pueden originarse como consecuencia del cobro de impuesto sobre la renta y ganancias al capital.

En ese sentido, este instrumento internacional procura la eliminación de esa doble imposición en materia de impuesto sobre la renta y ganancia de capital y la prevención de la evasión y la elusión fiscal.

Este tipo de convenios sirve para evitar la doble imposición, potencia las relaciones comerciales, las relaciones económicas y políticas entre los diferentes países, en este caso con más…, de los más importantes que tenemos socios comerciales, como lo es los Emiratos Árabes Unidos y como lo es, por supuesto, de forma emergente el mundo árabe.

Además, a nivel de hacienda pública conlleva múltiples beneficios, pues tiene como principal función el proporcionar reglas claras que definirán métodos y procedimientos a seguir, independientemente de que estos se encuentren descritos previamente en la legislación interna de cada uno de los Estados.

Es un proyecto al igual que los demás convenios bilaterales con otros países que hemos firmado en esta misma materia, como lo es España, México y Alemania. Este tipo de instrumentos son sumamente relevantes para el país en aras de fortalecer nuestra política fiscal internacional y, en especial, con países cuyas relaciones son emergentes y son muy importantes, pero que, además, permiten mejorar el acceso a la información de relevancia tributaria y las relaciones entre administraciones tributarias competentes.

En este sentido, se trata de mecanismos para intercambiar la información que las partes necesitan para mejor gestión de sus sistemas tributarios y la lucha contra el fraude, muy pertinente en estos momentos y para este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Nielsen.

José María Villalta Flórez-Estrada hará uso de la palabra hasta por diez minutos, a partir de este momento, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Discutimos en segundo debate este convenio para prevenir la doble imposición con Emiratos Árabes Unidos, que es parte de una lista importante de convenios que el país ha venido firmando, que cada vez son más necesarios a nivel internacional, a través de los cuales los países buscan resguardarse de prácticas abusivas para eludir el pago de impuestos y que son muy necesarios, también, precisamente para que un país no sea calificado como un paraíso fiscal.

Precisamente, uno de los criterios más importantes que está en nuestra legislación es que se consideran paraísos fiscales aquellos países que fijan tasas del impuesto sobre las utilidades excesivamente bajas, o aquellos países que no han suscrito, que no suscriben convenios de intercambio de información tributaria, que ocultan la información tributaria y que no cooperan.

De ahí el término técnico para referirse a los paraísos fiscales: jurisdicciones no cooperantes; aquellos países que no cooperan con el intercambio de información tributaria para interés mutuo de ambas naciones y frenar estas prácticas abusivas.

Entonces, son un paraíso fiscal, hay que recordarlo, aquellos países que a través de este tipo de prácticas incentivan, compiten, en el mercado internacional o buscan atraer inversores en el mercado internacional socavando las bases tributarias de los países de residencia de esos inversores, negando información, prestándose para prácticas de evasión o de elusión fiscal. En ese sentido, es pertinente, es pertinente la aprobación de este convenio.

Ahora bien, es imposible, es imposible no discutir sobre este convenio y hacer la relación con lo que ha venido pasando en nuestro país, con los compromisos que el Gobierno de la República asumió y no ha cumplido para combatir el fraude fiscal, y con el caso también del ministro André Garnier, representante privilegiado de las élites económicas en Casa Presidencial, que cuenta con una protección absoluta por parte del señor presidente, don Carlos Alvarado.

¿Y por qué lo digo? No me refiero solo sobre el caso del posible regalo indebido con el viaje del helicóptero, que resultó estar inscrito en una empresa *off shore* en Panamá. Precisamente, no me refiero a eso, sino también al respaldo irrestricto que

ha recibido de parte del Gobierno, en contradicción con otros casos similares, el señor ministro por el caso de su intención de no pagar el impuesto sobre las casas de lujo de su propiedad.

Pero la cosa va más allá, a propósito de los paraísos fiscales y esa red de cuido donde este ministro parece como una figura intocable para la que se hace legislación a su medida, porque, como se recordará, el ministro Garnier reconoció haber tenido sociedades en un paraíso fiscal como las Islas Vírgenes Británicas.

Entonces, cuando viene un proyecto de ley relacionado con el tema de los paraísos fiscales, es inevitable hacer la relación y preguntarse algunas cosas. Por un lado, el Gobierno, a pesar de haberse comprometido en la mesa de diálogo multisectorial a enviar un proyecto para prohibir la actividad económica de funcionarios, de personas funcionarias públicas en paraísos fiscales, jurisdicciones no cooperantes, terminó enviando una cosa que es una verdadera burla a la ciudadanía. El proyecto 22.353 que mandó el Gobierno no sirve absolutamente para nada, porque no prohíbe.

Vean ustedes qué curioso, el ministro que podía ser afectado por ese acuerdo de la mesa de diálogo es el ministro Garnier y lo que nos manda el Gobierno desconoce el acuerdo, es una burla de la ciudadanía, porque no prohíbe que los funcionarios sigan teniendo negocios en paraísos fiscales. Únicamente exige declarar que los tienen ante la Contraloría, que tienen esos negocios.

Pero, señoras y señores, esto ya es una obligación de los funcionarios públicos, ustedes lo saben, todos nosotros tenemos que llenar una declaración y ahí hay un apartado donde hay que poner si se tienen sociedades en el extranjero. Esa obligación ya existe. El Gobierno nos manda un proyecto de ley para poner lo que ya existe, tomándole el pelo a la gente.

Pero eso no es todo, eso no es todo. También el Ministerio de Hacienda se inventó una interpretación contraria a la Ley 9635, la famosa Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en esta materia. Una interpretación arbitraria para hacer una lista de paraísos fiscales reducida.

Porque la ley es clara, son paraísos fiscales cualquier país que cumpla alguna de esas dos condiciones: tener una tasa de renta demasiado baja o no tener convenios de intercambio de información. Y el Gobierno se inventó, vía resolución en Hacienda, que deben cumplirse las dos condiciones juntas.

Eso redujo significativamente la lista de paraísos fiscales, excluyendo —oigan bien— al menos doce de los quince paraísos fiscales más agresivos del mundo, según informes, por ejemplo, de la ONG Oxfam.

Y dentro de esos paraísos fiscales más agresivos que deja fuera la resolución del Ministerio de Hacienda, adivinen cuál está, cuál está, cuál queda afuera: las Islas

Vírgenes Británicas, donde precisamente el ministro Garnier tenía sus estructuras jurídicas.

Yo he oído unos discursazos en este Plenario por el incumplimiento de la Ley de las Finanzas Públicas, la Ley 9635. Pero hasta ahora no he visto a ninguna fracción protestar por esta resolución que claramente desaplica la Ley 9635. Solo que en este caso lo hace a favor de los negocios del ministro Garnier.

Pero no contentos con eso, vean qué poder de influencia —no me va a dar tiempo de hablar del caso de las casas de lujo, de eso vamos a hablar en otro momento— pero vean qué poder de influencia que en el proyecto de renta global dual, el 22.393, este Gobierno también mandó una nueva reforma en el artículo 5 a la definición de jurisdicciones no cooperantes de paraísos fiscales.

Pero la reforma no crean ustedes que es para fortalecer nuestra legislación. Ahora que estamos en una situación de crisis fiscal uno diría: ajustar un poquito para que los paraísos fiscales no se usen en la elusión de impuestos.

Pues no, la reforma lo que hace es una definición totalmente nueva y más laxa, pues indica que se califican como paraísos fiscales aquellos países que cumplan con dos de cuatro condiciones: las dos establecidas hoy más dos nuevas condiciones.

Obviamente, con esto lo que buscan es hacer más difícil, más difícil que un país califique como paraíso fiscal, para que no tenga que cumplirse la ley nunca y Dios guarde los negocios del ministro Garnier, Dios guarde los negocios del ministro Garnier se vean afectados de alguna forma.

Eso es lo que tenemos. Al paso que vamos, por más convenios que aprobemos, si estas cosas nos las denunciamos aquí, en Costa Rica solo van a terminar pagando impuestos las pulperías y los asalariados, porque esos no tienen cómo escaparse, a eso les rebajan de la coletilla salarial.

Pero los más ricos, los que más eluden y evaden, porque tienen la capacidad de hacerlo, a esos se les protege. Y si encima el señor presidente nos dice que no lee lo que firma, pues ya se imaginarán ustedes la situación tan preocupante que tenemos aquí.

Bien por la aprobación de este convenio, pero el frío no está en las cobijas. Tenemos que entrarles a estos temas en el Plenario.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, don José.

No tengo cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones treinta y nueve diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse votarlo a partir de este momento.

Les recuerdo que este proyecto también ocupa una mayoría calificada de treinta y ocho votos.

Carranza Cascante, Díaz Mejía, Prendas Rodríguez, Ulate Valenciano, Castillo Méndez, Hernández Sánchez, Rodríguez Hernández, Valladares Rosado, Solís Quirós, Valladares Rosado, Prendas Rodríguez.

Finaliza la votación.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20779

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Continuamos, estimados congresistas, con el expediente 21.553.

EXPEDIENTE N.º 21.553, REFORMA AL ARTÍCULO 1º Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.º 7798, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL 29 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Abrir puertas.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a la señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputados y diputadas.

Iniciamos la votación del presente expediente a partir de este momento.

Don Jonathan, doña Carmen, don José María, don Luis Ramón; Ingrid, tu amigo Castillo Méndez, don Roberto.

Finalizamos votación: cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21553

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley

Abrimos puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Seguidamente en el conocimiento del expediente 21.613. Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Ha solicitado la palabra el legislador Muñoz Céspedes, Wálter, a quien se la otorgue a partir de este momento. Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente y diputado Jorge Fonseca. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este expediente 21.613, del traslado del superávit del Registro Nacional al Ministerio de Justicia, nos permite, como lo hice en la intervención anterior, hablar de un tema sumamente importante para las finanzas públicas de este país, que es el tema casualmente de cuántos son los superávits de las instituciones públicas y qué podríamos hacer en este país si realmente fueran reguladas con toda la fuerza que debe tener.

Imagínense ustedes que en este proyecto de ley se pretende trasladar cinco mil millones de colones del Registro Nacional al Ministerio de Justicia. Nosotros aprobamos un proyecto de ley, el expediente 22.367, para darle a este Gobierno setenta millones de dólares para la compra de vacunas, principal tema en el ambiente mundial y nacional.

Ahora imagínense ustedes qué pasaría con cien veces más de dinero, siete mil millones de dólares de superávit, cien veces más de dinero, sin tener que hacer préstamos, sin tener que poner impuestos, simplemente comprando las vacunas con el tema de los dineros del superávit de las instituciones.

Y ahí entonces entramos obligadamente a discutir cómo Costa Rica está perdiendo la oportunidad en el mundo de que la marca salud nos permita a nosotros ser el primer país, el primer país en el mundo que tenga inmunidad total de todos los habitantes.

Y vean qué importante esto, porque un país como Serbia, con siete millones de habitantes, hoy anuncia que lleva un ritmo de vacunación superior a todos los países de Europa.

Bueno, ¿y cómo lo hizo? Lo hace porque simplemente entró en la diversidad de la posibilidad de adquisición de vacunas, tanto la vacuna china como la vacuna rusa, como la vacuna de Pfizer o la vacuna de AstraZeneca son opciones, son opciones.

Y lo más importante es que nosotros estamos perdiendo esa oportunidad que no solamente es para corregir una crisis sanitaria, es la oportunidad de reactivar la economía, diputadas y diputados. Es la oportunidad de reactivar la economía.

Imagínense que este país llega a obtener una inmunización total la reactivación del turismo, la reactivación de la posibilidad de mejorar la entrada de muchos países del mundo a Costa Rica es la principal opción que en este momento estamos desperdiciando.

No son con proyectitos pequeños acá que vienen básicamente a traer alivio a algunas comunidades; no, señores. El tema fundamental es que en el mundo entero hoy se está negociando con el tema de las vacunas y una empresa como el grupo farmacéutico británico AstraZeneca en el 2020 se va a ganar veintiséis mil seiscientos millones de dólares, y la empresa Pfizer veinte mil millones dólares.

Y entonces la pregunta que nos hacemos es: ¿qué está haciendo este Gobierno?, ¿hacia dónde nos está llevando teniendo la opción realmente de tomar ideas, de poder ejecutar de manera más rápida la posibilidad de salir de esta crisis sanitaria que nos lleva necesariamente a una crisis económica?

Y, entonces, venimos acá con este proyecto, que me parece que es muy importante, lo podemos aprobar, pero este proyecto es micro. Aquí el tema fundamental es decidir si le vamos a entrar al tema del déficit fiscal ayudándonos con atacar el superávit de las instituciones, como un punto nada más, porque en el proyecto anterior se hablaba de la necesidad de atacar la evasión y la elusión.

Y eso es fundamental también como punto de partida si queremos recoger los dineros que nosotros hemos estado reclamando por montos muy importantes para este país.

No es posible que en la agenda de esta Asamblea Legislativa se enfoquen las energías hacia empleo público o se enfoquen las energías hacia renta global, pero no hay ninguna discusión sobre cómo atacar la evasión fiscal con los montos que representan, que ya lo hemos dicho acá, de más de tres mil ochocientos millones de dólares y que no se quiera tampoco atacar la corrupción.

Papeles de Panamá, el cementazo y todos los informes son tan importantes como la comparecencia del presidente ayer, porque me parece que a partir de ahí estamos exactamente en la misma dirección, el ataque a la corrupción en la función pública.

Y eso lo hacemos así crean que va a haber dinero para comprar vacunas, sin prestamos, y Costa Rica debe olvidarse ya con la idea de que ya viene otro lote, decían por ahí, no, pero para cuántos, si hoy Serbia compró un millón de dosis, se las dieron todas.

Un país en Europa que no podemos decir que es superior a Costa Rica, en el tema de la salud.

Entonces, tenemos que reconocer que las autoridades de salud no van por buen camino, porque en la medida en que este país no se vacune Costa Rica no tiene absolutamente ninguna garantía de reactivar la economía.

Y el diputado Pablo Heriberto Arca que tanto impulsa la reactivación del turismo en Costa Rica, esta es la solución.

Ustedes se imaginan que digan que Costa Rica es el primer país vacunado en el mundo, con cinco millones de habitantes, si es facilísimo obtener las dosis en este momento para cinco millones de habitantes.

Ya les estoy diciendo la solución, hoy vengo a criticar con la solución.

Los siete mil millones de dólares del superávit bastan y sobran para comprar todas las vacunas de Costa Rica.

Entonces, no es suficiente aprobar este proyecto de ley.

Aquí es la gran discusión de por qué nosotros no tenemos una política definida incluso para pedir una ayuda humanitaria a los países que nos podrían ayudar con las vacunas.

Porque hay países que pueden ayudar hasta con una ayuda humanitaria, lo demás en este Plenario legislativo no es tan importante como darle la señal a los costarricenses de que hay soluciones para enfrentar en este momento el principal problema del país y del mundo.

Y además nos parece importante garantizar la transparencia en la función pública, es decir, nosotros hablamos que una de las medidas fundamentales es revisar el gasto público, bueno si hay superávit en dónde está realmente concentrado entonces la reducción del gasto público, o es que acaso la Asamblea Legislativa va a continuar en este período extraordinario que ya cumple tres meses y medio, con proyectitos que no nos llevan ni a mejorar el desempleo ni a reactivar la economía, ni a disminuir la pobreza.

Porque esa es la realidad. Nos retiramos una semana más con el gran vacío de esta agenda legislativa que sigue adoleciendo de los proyectos de fondo, los

proyectos país y que necesariamente hay que alzar la voz todas las semanas para ver cuál va a ser la realidad.

Creo que la comparecencia del presidente de la República de ayer, nos pone a pensar en cosas fundamentales, en un país presidencialista, una figura totalmente…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

Tenemos la presencia de treinta y nueve congresistas, e iniciamos la votación a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Ramos Gónzalez, Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Danalescu Valenciano.

Finaliza la votación.

Treinta y nueve diputados presentes. Treinta y nueve diputados a favor. Aprobado el expediente 21.613.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21613

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrimos puertas.

Antes de entrar al capítulo de los primeros debates, debo anunciarles que ha sido presentada una moción de forma para el expediente 21.436, Ley Concursal de Costa Rica, que se traslada a la Comisión de Redacción.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.253, REFORMA INTEGRAL A LA LEY 9725, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2019

Iniciamos con el capítulo de los primeros debates y de primero tenemos el expediente 22.253.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1dictamen%20Exp.%2022.253.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 13 de enero del 2021: Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Carolina Hidalgo Herrera, Aida María Montiel Héctor, David Gourzong Cerdas, Laura Guido Pérez, Melvin Núñez Piña, Pablo Heriberto Abarca Mora.

Se han presentado mociones de fondo de conformidad con las disposiciones del artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.253/22.253%20Primer%20d%C3%ADa%2011-2-2021.pdf

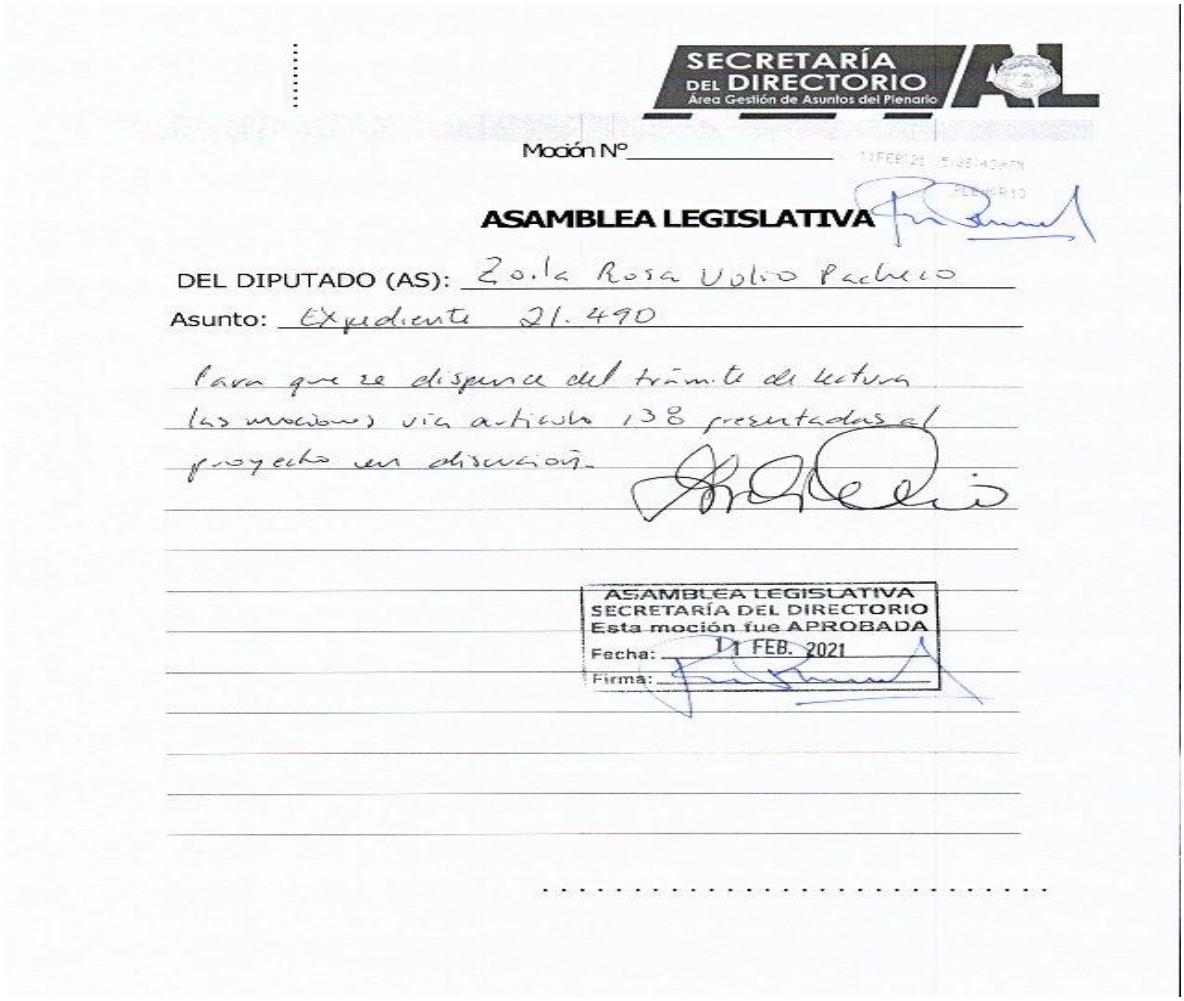
EXPEDIENTE N.° 21.490, LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

En consecuencia, continuamos con el conocimiento del expediente 21.490.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Y se ha presentado una moción para este mismo expediente, para que se dispense de lectura.

La moción dice lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Zoila Rosa Volio Pacheco

Asunto: Expediente 21.490

Para que se disperse del trámite de lectura las mociones vía artículo 138 presentadas al proyecto en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2021
Firma:

Les recuerdo que estamos hablando del expediente 21.490 y someto a discusión la moción presentada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Y ruego a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules y emitir el voto a partir de este momento.

Aiza Campos, Jiménez Zúñiga, Valladares Rosado, Dolanescu Valenciano, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada; Díaz Mejía, Shirley; Prendas Rodríguez, don José María.

Cerramos la votación.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 21490

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Hidalgo Herrera Carolina	Niño Gutiérrez Karine	

Abrir puertas.

Moción número 1 de la diputada Paola Vega.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.14 14:47:11 -06'00'

Margarita Nataarrita R.

S.D/18ENE'21/PM4:53:00

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el segundo párrafo del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 1- Objetivo

(...)

Esta prueba no podrá utilizarse como requisito de ingreso a fuerzas policiales ***y no podrá ser de carácter obligatorio.***"

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.18 15:54:25 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV'20/PM4:55:52

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: _____ Secretario(a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

La legisladora Vega Rodríguez no se encuentra, por lo que continuamos con la votación de esta moción.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción número 1.

Carranza Cascante, Muñoz Céspedes, Sánchez Carballo, Dolanescu Valenciano, Niño Gutiérrez.

Cerramos votación.

Cuarenta y un diputados presentes; nueve a favor, treinta y dos en contra. Se rechaza la moción número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21490

Para (Voto: 9)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 32)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Niño Gutiérrez Karine

Pasamos al conocimiento de la moción número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.14 14:43:27 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/18ENE'21/PM4:53:10

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el segundo párrafo del artículo 1 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 1- Objetivo

(...)

Esta prueba no podrá utilizarse como requisito de ingreso a fuerzas policiales ***y será de carácter voluntario."***

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.18 15:51:24 -06'00'

Margarita Maturrita R.
S.D/18NOV'20/PM4:55:46

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26/11/2020 Sesión Nº 43
Firma: Secretario (a)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

Abrimos puertas.

Iniciamos el proceso de votación con cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el Plenario legislativo, a partir de este momento, de la votación número 2.

Cerramos puertas.

Abarca Mora, Hernández Sánchez, Núñez Piña, Thompson Chacón, Ulate Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Hoepelman Páez, Guido Pérez, don Jonathan, don Melvin Ángel.

Cuarenta y un diputados han ejercido el derecho al voto, cerramos votación.

Abrimos puertas.

Diez diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la segunda moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21490

Para (Voto: 10)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		
Contra (Voto: 31)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Niño Gutiérrez Karine

Iniciamos con la tercera moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18ENE'21/PM4:53:22

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 27

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso 1) contenido en el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, cuyo texto dirá lo siguiente:

ARTÍCULO 5- Derechos de la persona sujeta al examen psicofisiológico de polígrafo

La persona sujeta a la realización de la prueba, tendrá los siguientes derechos:

1) Tener conocimiento expreso de su decisión y las razones para someterse ***voluntariamente*** *a la prueba, con un plazo razonable entre su notificación y su actuación.*

(...)

Margarita Matarrita R.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.18 15:58:53 -06'00'

S.D/18NOV'20/PM4:56:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: Secretario (a)

SECRETARÍA DEL ... MOCI... REITERA... Nº 3-2

Señores ujieres, por favor.

Con la presencia de cuarenta diputados y diputadas, empezamos y cerramos puertas.

Con cuarenta y un diputados, iniciamos la votación de la moción número 3 a partir Monge Granados, Monter Gómez, Pérez Pérez.

Cuarenta y un diputados presentes cuarenta y un votos emitidos, finaliza la votación.

Cuarenta y un diputados a favor, aprobada la moción número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21490

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Niño Gutiérrez Karine

De inmediato al conocimiento de la moción número 4.

Abrir puertas.

Al aprobarse la moción número 3 iniciamos.

Al aprobarse la moción anteriormente votada, los proponentes ya en comisión general, pueden hablar un diputado en contra o diputados a favor o en contra hasta por cinco minutos cada uno.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay en el salón de sesiones cuarenta diputados y diputadas.

Cerramos puertas e iniciamos la votación de la moción número 3 por el fondo a partir de este momento.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 27

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso 1) contenido en el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, cuyo texto dirá lo siguiente:

ARTÍCULO 5- Derechos de la persona sujeta al examen psicofisiológico de polígrafo

La persona sujeta a la realización de la prueba, tendrá los siguientes derechos:

1) Tener conocimiento expreso de su decisión y las razones para someterse ***voluntariamente*** *a la prueba, con un plazo razonable entre su notificación y su actuación.*

(...)

Margarita Matarrita R

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.18 15:58:53 -06'00'

S.D/18NOV'20/PM4:56:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma:
Secretario (a)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
Nº 3-2

Chan Mora, Hoepelman Páez, Thompson Chacón, Céspedes Cisneros, Montero Gómez, Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta votos, finaliza la votación.

Aprobada con cuarenta votos por el fondo la moción número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 21490

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Niño Gutiérrez Karine		

Iniciamos, continuamos con la moción número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.01.14 14:47:48 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/18ENE'21/PM4:53:34

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 17

SAL-9 7

18NOV'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.490
LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique la definición de "polígrafo" contenida en el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

Artículo 3- Definiciones

Polígrafo: es un instrumento de medición utilizado para el registro de respuestas fisiológicas. Registra las variaciones de la presión arterial, el ritmo cardiaco, la frecuencia respiratoria que se generan ante determinadas preguntas que se realizan al examinado. ***No es un instrumento infalible por lo que para su utilización se debe definir un protocolo de calibración y mantenimiento, así como un procedimiento para reclamos.***

Margarita Matarrita R.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.18 15:55:59 -05'00'

S.D/18NOV'20/PM4:56:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 18/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: Secretario (a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 42

Abrimos puertas.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes, cerramos puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 4 a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Hoepelman Páez, Dolanescu Valenciano, Chan Mora, Muñoz Céspedes, doña Carmen.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a efectivos; cerramos la votación.

Nueve diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21490

Para (Voto: 9)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 31)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Niño Gutiérrez Karine

Abrimos puertas.

En discusión la moción número 5 de la diputada Hidalgo Herrera, Carolina.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

Margarita Matarrita R.

MOCION DE FONDO

S.D/18ENE'21/PM5:05:28

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 5.1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 40

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE Nº 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

S.D/18NOV'20/P=5:25:06

Para que se modifique el Artículo 9 del proyecto y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9- Prohibiciones

Queda prohibida cualquier pregunta sensible sobre orientación sexual, preferencia de religión o culto, así como ideología política. Los resultados de dicha prueba no podrán ser utilizados como medio de coacción o reproche, como causal para sanciones o despido, ***ni como condicionante para obtener un puesto en alguna fuerza policial o cuerpo especial de policía.*** *Tampoco podrán ser utilizados los resultados de polígrafo en procesos judiciales.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: Secretario (a)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 5-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y ocho diputados en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Núñez Piña, Díaz Mejía, Ramos González.

Cerramos votación.

Treinta y ocho diputados a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21490

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Solís Quirós María Inés	

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo de la moción número 5.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 40

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE Nº 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

S.D/18NOV'20/P=5:25:06

Para que se modifique el Artículo 9 del proyecto y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9- Prohibiciones

Queda prohibida cualquier pregunta sensible sobre orientación sexual, preferencia de religión o culto, así como ideología política. Los resultados de dicha prueba no podrán ser utilizados como medio de coacción o reproche, como causal para sanciones o despido, ***ni como condicionante para obtener un puesto en alguna fuerza policial o cuerpo especial de policía****. Tampoco podrán ser utilizados los resultados de polígrafo en procesos judiciales.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: Secretario (a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-2

En discusión la moción número 5, por el fondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados presentes en el salón de sesiones, iniciamos la votación por el fondo de la moción número 5, a partir de este momento.

Alvarado Arias, Guido Pérez; Muñoz Céspedes; Nicolás Solano; Benavides Jiménez; Hoepelman Páez; Monge Granados; don Carlos Ricardo Benavides Jiménez, solo su voto nos falta.

Treinta y ocho diputados presentes. Treinta y ocho votos emitidos.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho diputados a favor, cero en contra. En consecuencia, se aprueba por el fondo la moción número 5.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #5 EXP 21490

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Solís Quirós María Inés	

Pasamos de inmediato al conocimiento de la moción número 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCION DE FONDO

Margarita Matarrita R.

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

S.D/18ENE'21/PM5:05:35

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.





SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 15

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE Nº 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 2 del proyecto y se lea de la siguiente manera:

S.D/18NOV'20/PM5:24:51

ARTÍCULO 2- Ámbito de aplicación

Autorícese al Ministerio de Seguridad Pública, a la Policía Profesional de Migración, a la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, y al Organismo de Investigación Judicial a que implementen el examen psicofisiológico de polígrafo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: _____
Secretaria (e)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-2

Abrir puertas.

Hay cuarenta diputados.

Cerramos puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 6.

Don Carlos Ricardo, Laura Guido, don Melvin Ángel, doña Karine, doña María Vita, don Daniel Ulate, don Mario Castillo.

Treinta y ocho diputados presentes. Treinta y nueve.

Finaliza la votación.

Diez diputados a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21490

Para (Voto: 10)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Villalta Florez Estrada José María		
Contra (Voto: 29)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 4)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Entramos al conocimiento de la última moción, la número 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

MOCION DE FONDO

Margarita Matarrita R.

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

S.D/18ENE'21/PM5:05:38

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 7-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 8

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE Nº 21.490

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

Margarita Matarrita R.
S.D/18NOV'20/PM5:24:34

De la diputada Carolina Hidalgo Herrera

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 1 del proyecto y se lea de la siguiente manera: S.D/18NOV'20/PM5:24:33

ARTÍCULO 1- Objetivo

La presente ley pretende regular el uso del polígrafo como método y herramienta de apoyo para determinar rasgos de confianza en el personal de los distintos cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública, el Organismo de Investigación Judicial, la Policía de Migración y la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, ***con el fin de obtener información respecto a la idoneidad, conducta y transparencia.***

Esta prueba no podrá utilizarse como requisito de ingreso a fuerzas policiales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha 26/11/2020 Sesión Nº 13
Firma: Secretario (a)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-2

Abrir puertas.

Cerramos puertas, señores ujieres, e iniciamos el proceso de votación de la moción número 7, a partir de este momento.

Benavidez Jiménez, Hoepelman Páez, Prendas Rodríguez, Chan Mora, Montero Gómez, Villalta Florez-Estrada, Céspedes Cisneros, Muñoz Céspedes, Niño Gutiérrez y Danalescu Valenciano.

Cuarenta diputados presentes.

Cerramos la votación.

Nueve diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 21490

Para (Voto: 9)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 31)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Montero Gómez Catalina	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo de este expediente.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Tenemos cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerrar las puertas.

Con cuarenta y un diputados iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Chan Mora, Villalta Flórez-Estrada, Monge Granados, don Víctor Morales Mora, don Carlos Gutiérrez…, perdón, don Carlos Benavides Jiménez, y Villalta Flórez-Estrada, don José María, nos faltan.

Cerramos votación.

Treinta y siete diputados a favor, cuatro en contra. Aprobado en su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21490

Para (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 4)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Villalta Florez Estrada José María		
No-Votación (Total: 2)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Niño Gutiérrez Karine	

Se señala para el inicio de discusión en el trámite del segundo debate el próximo martes 16 de febrero.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos, se levanta la sesión.

Muy buen fin de semana a todos y a todas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria